

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 29 de Agosto del 2017

RESOLUCION GERENCIAL N° 000146-2017-GAD/ONPE

VISTOS:

El Informe N° 0768-2017-SGMCP-GAD/ONPE, de fecha 29 de agosto de 2017, en el cual la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial remite a la Gerencia de Administración el Informe Técnico N° 000013-2017-SGMCP-GAD/ONPE, de fecha 28 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentran bajo su administración son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin, siendo la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad, el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118° del precitado Reglamento;

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio de 2015; se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimiento de Gestión de los Bienes Mueble Estatales", derogándose la Directiva N° 004-2002/SBN que regula el "Procedimiento para el Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales";

Que, mediante Informe Técnico N° 000013-2017-SGMCP-GAD/ONPE, de fecha 28 de agosto de 2017, elaborado por la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial, recomienda la aprobación de la baja de doce (12) bienes patrimoniales por la causal de Pérdida, y para tal efecto adjunta la documentación de sustento correspondiente;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE de fecha 10 de marzo de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; Resolución Jefatural N° 0081-214-J/ONPE, de fecha 11 de abril de 2014, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Con el visado de la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Baja de doce (12) bienes patrimoniales, detallado en el anexo que forma parte de la presente Resolución; por la causal de "Pérdida", cuyo valor neto al 25 de agosto de 2017 asciende a la suma de S/. 8,485.20 (OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 20/100 Soles).

Artículo Segundo.- Disponer que la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial, y la Jefatura del Área de Contabilidad de la Subgerencia de Finanzas,

procedan a registrar en cuentas de orden los referidos bienes muebles dados de baja hasta que se disponga de ellos o se recuperen

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral y a la Gerencia de Gestión Electoral para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en los plazos que establece la normatividad vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(EDL/ebb)
cc:GITE
GGE
SGMCP
SGF

ANEXO A LA RESOLUCION GERENCIAL N° 146-2017-GAD/ONPE

N° ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TECNICO (1) (2)					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO S/.	CAUSAL BAJA
			Marca	Modelo	Serie	Color	Dimensiones						
1	TABLETA PAD	740894937880	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0JBLQA	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	448.64	716.86	PERDIDA
2	TABLETA PAD	740894939100	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0NQQL	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	462.22	703.31	PERDIDA
3	TABLETA PAD	740894933468	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0KD3FP	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	469.41	696.13	PERDIDA
4	TABLETA PAD	740894933289	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0H5KYJ	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	469.41	696.13	PERDIDA
5	TABLETA PAD	740894934056	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0L84JM	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	469.41	696.13	PERDIDA
6	TABLETA PAD	740894933470	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0KDEQD	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	469.41	696.13	PERDIDA
7	TABLETA PAD	740894931094	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0M80AF	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	469.41	696.13	PERDIDA
8	TABLETA PAD	740894939648	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0H658D	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	448.65	716.88	PERDIDA
9	TABLETA PAD	740894939642	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0H607X	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	448.65	716.88	PERDIDA
10	TABLETA PAD	74089493A047	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0KCMKY	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	448.65	716.88	PERDIDA
11	TABLETA PAD	74089493B969	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0KCKBR	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	448.65	716.88	PERDIDA
12	TABLETA PAD	740894931829	SAMSUNG	GALAXY TAB 4	R52GC0JBEVR	NEGRO	-----	BUENO	1503.020301	1,165.53	448.65	716.86	PERDIDA
										Total:	5,501.16	8,485.20	

• FUENTE: SISCP

RESUMEN

	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
BIENES DEPRECIABLES	S/. 13,986.36	S/. 5,501.16	S/. 8,485.20
TOTAL	S/. 13,986.36	S/. 5,501.16	S/. 8,485.20